

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 8.490/2014

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2014, el expediente de modificación presupuestaria número

23/2014, se expone al público por término de quince días hábiles al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El resumen de dicho expediente es el siguiente:

**EXPEDIENTE NÚMERO 23 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL 2014 POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN.**

Aplicación Presupuestaria		AUMENTO DE CRÉDITOS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS		Euros
			Descripción	
3300	22609		Gastos Funcionamiento Cultura	2.801,29
1650	22100		Alumbrado Público-Conservación	94,15
3380	22608		Festejos Populares	47.700,33
3340	62300		Prog. Depor. Instal. Depor. Adquisición de Limpiafondos	2.368,50
1550	21000		Conservación de Vías Públicas	15.575,92
2301	22699		Gastos de Funcionamiento UED	1.234,16
1610	22101		Abastecimiento de Agua	2.794,17
4321	22609		Feria Medieval – Activ. Culturales	7.383,64
1300	22104		Vestuario Policía	78,65
9200	22699		Otros Gastos Diversos	91,56
9200	22000		Servicios Generales Material de Oficina	788,66
9200	22799		Contrato Prestación de Servicios	296,08
9200	22100		Energía Eléctrica	5.357,47
1700	22799		Convenio Epremasa-Punto Limpio	1.058,75
9200	22103		Servicios Generales Combustibles y Carburantes	811,14
2311	22699		Prestaciones Sociales Solidarias	185,13
1300	22701		Cuotas Alarmas Edificios Municipales	224,42
9120	23300		Asistencia Órganos Colegiados	2.026,17
9200	62300		Adquisición Aires Acondicionados Casa Consistorial	2.662,00
1511	22502		Canon Tributos Entidades Locales	1.133,94
9200	22000		Comunicaciones Telefónicas	3.332,64
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>97.998,77</b>
Aplicación Presupuestaria		PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS		Euros
			Descripción	
1500	16000		Cuotas Patronales de Seguridad Social	25.000
2300	48000		Ayuda Cooperación Internacional 0,7%	14.645,63
4590	76100		Aportación Planes Provinciales	31.518,42
9430	46300		Aportación Mancomunidad	26.834,72
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>97.998,77</b>

El expediente quedará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Espejo, a 1 de diciembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.